



Bases Programa de Delegados Science Up PUCV

Convocatoria primer semestre 2024

1. ANTECEDENTES GENERALES

En el marco del desarrollo del “Proyecto Ciencia e Innovación para el 2030: Consorcio Science Up”, conformado por la Universidad Católica del Norte (UCN), Universidad de Santiago de Chile (USACH), y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), se busca **“formar profesionales altamente competentes con capacidades para desarrollar investigación aplicada, transferencia y desarrollo tecnológico, innovación de vanguardia y emprendimientos de base científica tecnológica”**, desde el sello distintivo de las universidades que conforman el Consorcio.

Es por esto que el Consorcio Science Up, desde el Eje de trabajo de Vinculación con el Entorno Socioeconómico de la PUCV, busca fomentar la colaboración entre Science Up y el estudiantado de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, potenciando de esta forma, el trabajo a realizar por el Consorcio Science Up y su impacto en este nivel de formación.

La totalidad de actividades desarrolladas en el marco del “Proyecto de Delegados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso” se encontrarán sujetas estrictamente a la reglamentación vigente en materia de acoso dispuesta en el “Reglamento para la prevención, investigación y sanción de actos de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del presente proyecto es fortalecer el vínculo y colaboración entre el Consorcio Science Up y el estudiantado (pregrado) de la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV).



Esto se logrará mediante la designación de un **estudiante delegado(a) Science Up** de cada Unidad Académica de la Facultad de Ciencias, para promover el conocimiento y la participación de un mayor segmento de estudiantes en las actividades y programas del Consorcio Science Up. Además, a través de la figura del delegado(a), se busca establecer un canal de comunicación efectivo para que las alumnas y alumnos puedan expresar sus opiniones, ideas y sugerencias ante el equipo del Consorcio Science Up, con el fin de recibir esta retroalimentación valiosa de forma directa.

3. OBJETIVOS DEL DELEGADO(A) SCIENCE UP

El o la delegada Science Up tiene como objetivo ser un(a) intermediario(a) entre el estudiantado y el Consorcio Science up, potenciando la comunicación y el trabajo colaborativo entre estos. Esto se realizará a través de:

1. Difundir el trabajo de Science Up entre el estudiantado de su Unidad Académica correspondiente, promoviendo la participación en las actividades y programas de Science Up.
2. Recopilar retroalimentación, ideas y sugerencias para trabajar de forma colaborativa en pos de alcanzar los objetivos generales establecidos para el Consorcio Science Up.
3. Proponer e idear en conjunto, nuevas propuestas o modificaciones a las ya existentes, de modo de poder atender de mejor manera las necesidades del cuerpo de estudiantes.
4. Participar en reuniones de reporte de avances del presente proyecto, asegurando una comunicación efectiva y bidireccional entre Science Up y las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias.

El o la estudiante delegada Science Up recibirá los siguientes incentivos por su rol activo:



1. Formar parte del ecosistema de innovación y emprendimiento de la PUCV. Se proporcionará una constancia de participación que podrán adjuntar junto con su curriculum vitae.
2. Un kit de merchandising especial de Science Up: cada estudiante recibirá un kit con elementos distintivos del Consorcio Science Up, además de artículos únicos impresos y fabricados en Curauma Makerspace.
3. Participación en iniciativas Makerspace: podrán acceder a talleres exclusivos realizados especialmente para el equipo de delegados(as) según las preferencias de estos o poseer cupos preferenciales para actividades o talleres liderados por Makerspace Curauma.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- El o la participante debe haber cursado como mínimo 2 semestres académicos en la PUCV.
- El o la participante no debe encontrarse en riesgo académico por artículo 33 del *“Reglamento general de estudios”* de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- El o la participante debe contar con disponibilidad de tiempo, lo cual se definirá con los y las seleccionadas antes de iniciar la ejecución del programa.
- El o la participante deberá escribir una carta de intención que refleje su motivación y aspiraciones para participar del programa (solicitada en formulario de inscripción).
- Adicionalmente, en el proceso de selección, la elegibilidad de las y los participantes considerará, como criterio ideal, la paridad para la composición final del equipo de delegadas y delegados.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO



Se realizará una convocatoria abierta al estudiantado de pregrado de la Facultad de Ciencias, la cual consistirá en una inscripción en el **siguiente [enlace](#)** donde deberán enviar su información personal de contacto y una carta de intención.

El equipo de delegados(as) será conformado por un máximo total de 8 estudiantes de pregrado (uno por cada Unidad Académica de la Facultad de Ciencias), los cuales serán seleccionados por el equipo de Science Up de acuerdo a los requisitos mencionados en el punto anterior.

Una vez teniendo conformado el equipo, se realizará una capacitación inicial y se continuará con reuniones de reportes mensuales. El equipo de delegados(as) será coordinado por el equipo del Eje de Vinculación con el Entorno Socioeconómico PUCV. Los y las integrantes del equipo de delegados(as) tendrán una permanencia mínima de un semestre académico, pudiendo renovarse su participación si ambas partes lo estiman conveniente.

6. FECHAS

- Convocatoria: 15/04/2024 al 26/04/2024
- Comunicación de resultados: 29/04/2024 al 03/05/2024
- Ejecución: 06/05/2024 al 12/07/2024